

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA

JEFE DE LA UNIDAD DE GABINETE DE ASESORES

FUNCIONES:

1. Entender en el asesoramiento, coordinación y ejecución de las tareas que le encomiende el/la Secretario/a de Comunicación y Prensa de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y en particular aquellas destinadas a asegurar la eficacia de la gestión y el mejor cumplimiento de sus objetivos.
2. Coordinar el Gabinete de Asesores del/de la Secretario/a de Comunicación y Prensa de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.
3. Actuar como enlace institucional con los organismos de la Administración Pública Nacional.
4. Entender en la coordinación integral de los circuitos destinados a dar adecuada y rápida respuesta a las cuestiones priorizadas por la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.
5. Asistir al/la Secretario/a de Comunicación y Prensa en todas las cuestiones vinculadas a los aspectos logísticos y administrativos propios del desarrollo de sus funciones institucionales.
6. Articular con la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN la coordinación administrativa de los recursos humanos, presupuestarios, materiales, desarrollos y equipamientos tecnológicos y de todo otro insumo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas previstos.
7. Articular con la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN la gestión económico-financiera, contable, patrimonial y presupuestaria de la SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y PRENSA.
8. Articular con la SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN la ejecución de los procedimientos de adquisiciones y contrataciones.
9. Brindar asesoramiento técnico, legal y administrativo-financiero al/a la Secretario/a de Comunicación y Prensa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Planilla anexa artículo 7° -

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.